

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

Concurso convocado con el número: 215.01
 Convocado por Resolución: 20 de abril de 2026 (BOE: 29 de abril de 2026)
 Área de Conocimiento: Geometría y Topología
 Departamento: Matemáticas Fundamentales
 Perfil de la plaza: Actividades docentes: «Campos y formas» (Grado en Matemáticas) y «Geometría Diferencial» (Máster Universitario en Matemáticas Avanzadas), con la metodología de la enseñanza a distancia. Líneas de investigación preferentes: Distribuciones y foliaciones en variedades diferenciables con aplicaciones a Mecánica.

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ASISTENTES D. Antonio Félix Costa González D^a. María Elena Vázquez Abal D. José Claudio Sabina de Lis D. David Marín Pérez D^a. Beatriz Estrada López	En Madrid, a <u>15</u> de <u>septiembre</u> de <u>2026</u>, reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza_215.01 del Cuerpo de <u>Profesores Titulares de Universidad</u> del Área de conocimiento <u>Geometría y Topología</u> de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, convocada por Resolución de <u>20 de abril de 2026</u> (BOE: 29 de abril de 2026). ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.4 del Reglamento de concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios de la UNED, establecer los siguientes criterios, que se harán públicos, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno/a de los candidatos/as.
---	---

El acto de presentación tendrá lugar el día 15 de septiembre de 2026, a las 17:00 horas, en el despacho 1.91 de la Facultad de Psicología, sito en la calle Juan del Rosal núm. 10, Madrid.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRIMER EJERCICIO: 80% de la calificación final.

Criterios específicos:

- CE1 Méritos de investigación y transferencia. Máximo de 45 puntos.
- CE2 Méritos de docencia. Máximo de 45 puntos.
- CE3 Otros méritos. Máximo de 10 puntos.

Puntuación mínima para considerar superado el ejercicio: 50 puntos.

CE1: En los méritos de investigación y transferencia, sobre un **máximo** de 45 puntos, se tendrá en cuenta:

- Publicaciones de investigación en medios reconocidos.
- Comunicaciones y conferencias en congresos o centros de investigación de prestigio.
- Movilidad en centros nacionales e internacionales.
- Participación y/o dirección en proyectos de investigación.
- Dirección de Tesis doctorales y TFMs.
- Actividades y publicaciones de transferencia y divulgación.
- Proyectos de transferencia y divulgación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (continuación)

Se valorará en este Criterio la adecuación a la especialidad de conocimiento de la plaza. Las evidencias acreditativas contrastables que se aceptarán para los méritos de transferencia e intercambio de conocimiento serán las mismas que para los méritos de investigación.

CE2: En los méritos docentes, sobre un máximo de 45 puntos, se valorará:

- Experiencia docente universitaria en Matemáticas.
- Proyecto docente: Solidez, coherencia, amplitud, e innovación en el proyecto docente
- Dirección de TFGs y TFM.
- Dirección de Tesis doctorales.

Se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia semipresencial.

CE3: Otros méritos: coordinación o gestión docente, docencia en niveles no universitarios. Máximo 10 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO: 20% de la calificación final

Se valorará, sobre un máximo de 100 puntos:

- Contenido científico-técnico del trabajo o tema expuesto.
- Dominio de la materia seleccionada.
- Rigor en la presentación y en el tratamiento del trabajo o tema expuesto.
- Claridad y capacidad de síntesis en la exposición.
- Desempeño en el debate.
- Aspectos innovadores en la exposición.
- Adecuación y aplicación a la enseñanza a distancia semipresencial.

Puntuación mínima para considerar superado el ejercicio: 50 puntos.

Se tendrá en consideración la capacidad del candidato para la exposición y defensa de los méritos, así como la claridad y capacidad de argumentación en el debate con la comisión.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la sesión, de todo lo que, como Secretario/a, doy fe, con el visto bueno del/la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Fdo.: Antonio Félix Costa González	Fdo.: Beatriz Estrada López

EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL	EL/LA VOCAL
Fdo.: María Elena Vázquez Abal	Fdo.: José Claudio Sabina de Lis	Fdo.: David Marín Pérez